

INFORME PARCIAL CONTRATO 1755- 2025
01 DE SEPTIEMBRE – 30 DE SEPTIEMBRE

OBLIGACIÓN 1. Asistí a la reunión sobre lineamientos para la debida ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y supervisión, convocada por la Coordinadora de IVC Registral, realizada el 29 de septiembre de 2025.


**Superintendencia de
Notariado y Registro**

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO:

FECHA: 29 de Septiembre de 2025 Ciudad, de de

HORA INICIO / FINAL: 2:30 PM De a a.m. Hasta a a.m. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Despacho SNR.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Despacho SNR

NOMBRE DEL MODERADOR: Luisa Fernanda Sosa Liberato

LISTA DE ASISTENTES:

Nº	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Sherilyn Crawford Algaín	SDR	Sherilyn.Crawford@supernotariado.gov.co	Sherilyn
2	Jhon David Soto Osorio	SDR	Jhon.Soto@supernotariado.gov.co	Jhon
3	Laura Pachón	IVC-C	laura.pachon@supernotariado.gov.co	Laura
4	Laura Jetheth Pachón Roman	SDR-IVC-Catástrofe	laura.pachon@supernotariado.gov.co	Laura
5	Michelle Stephany Rusingue	IVC Catástrofe	michelle.rusingue@supernotariado.gov.co	Michelle
6	Alejandra Sánchez Arizola	IVC Catástrofe	alejandra.sanchez@supernotariado.gov.co	Alejandra
7	Yenny Paola Sánchez Gómez	IVC Catástrofe	yenny.sanchez@supernotariado.gov.co	Yenny
8	Fernando Puerto	IVC Registral	Fernando.puerto@supernotariado.gov.co	Fernando

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01
Vé
Fecha: 02 -



Superintendencia de
Notariado y Registro

9	Jonathan Andres Pineda B.	INC CATASRIAC	jonathan.pineda@supernotariado.gov.co	[Signature]
10	Harold Polanco Calderon	SDR	harold.polanco@supernotariado.gov.co	[Signature]
11	Amanda Avila Merchan	SPC	amanda.avila@supernotariado.gov.co	[Signature]
12	Nancy Rocio Alvarado	SDR	nancy.alvarado@supernotariado.gov.co	[Signature]
13	Blanca A. Rodriguez Pineda	IUC Registrar	blanca.pineda@supernotariado.gov.co	[Signature]
14	Olga Lucia Piedrahita V.	IUC Control	olga.piedrahita@supernotariado.gov.co	[Signature]
15	Doris Estrella Gutierrez	IUC Control	doris.gutierrez@supernotariado.gov.co	[Signature]
16	Liliana Daryanna Enciso M.	IUC Registrar	liliana.enciso@supernotariado.gov.co	[Signature]
17	Judy Marcela Aguilar Gomez	IUC Registrar	judy.aguilar@supernotariado.gov.co	[Signature]
18	Milena Gomez Pineda	SPC	milena.gomez@supernotariado.gov.co	[Signature]
19	Tabata Guerrero Ramirez	SDR	tabata.guerrero@supernotariado.gov.co	[Signature]
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				



Superintendencia de
Notariado y Registro

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

El objetivo de la reunión esta enfocado en dar claridad a Contratistas de la SNR sobre la labor de Supervision y los parametros establecidos en el manual de Supervision sobre como ejecutarla y los requerimientos para la debida ejecución del contrato.

Se establece que se tendrá en cuenta el reporte del DOCU para certificar la Cuenta de Cobro al Contratista.

OBLIGACIÓN 2. Se diligenció la información correspondiente a los informes finales de cada una de las ORIP asignadas, manteniendo esta información actualizada y disponible en la carpeta compartida designada por la dependencia.

OneDrive interface showing a shared folder named "DOCUMENTOS VISITA MAYO" under the path: Ana Mercedes Pulido Suarez > Modelo IVC 2025 > Informes de ORIP 2025 > APIA-292 > Documentación > DOCUMENTOS VISITA MAYO. The folder contains a table of files:

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
ACTA DE REUNION APIA.pdf	5 de agosto	Lilam Dayanna Enc	205 KB	Compartida	
ACTA REUNION SEGUIMIENTO ORIP APIA...	23 de julio	Lilam Dayanna Enc	616 KB	Compartida	
AUT-2025-000439-5.pdf	5 de agosto	Lilam Dayanna Enc	130 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO ORIP APIA RISARALDA.pdf	5 de agosto	Lilam Dayanna Enc	799 KB	Compartida	
INFORME FINAL ORIP APIA RISARALDA.pdf	hace 7 minutos	Lilam Dayanna Enc	793 KB	Compartida	
Reunión seguimiento ORIP APIA-2025071...	22 de julio	Lilam Dayanna Enc	198 MB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL ORIP APIA, RIS...	8 de mayo	Lilam Dayanna Enc	257 MB	Compartida	

OneDrive interface showing a shared folder named "DOCUMENTOS VISITA MAYO" under the path: Ana Mercedes Pulido Suarez > Modelo IVC 2025 > Informes de ORIP 2025 > BARICHARA-302 > Documentación > DOCUMENTOS VISITA MAYO. The folder contains a table of files:

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
ACTA SEGUIMIENTO BARICHARA FIRMAD...	14 de agosto	Lilam Dayanna Enc	1.92 MB	Compartida	
ACTA.pdf	3 de junio	Lilam Dayanna Enc	2.33 MB	Compartida	
AUT-2025-000918-5.pdf	29 de mayo	Lilam Dayanna Enc	139 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO BARICHARA, SANTANDER...	9 de julio	Lilam Dayanna Enc	850 KB	Compartida	
INFORME FINAL ORIP BARICHARA FINAL...	Hace unos seg...	Lilam Dayanna Enc	581 KB	Compartida	
Reunión Seguimiento ORIP Barichara-202...	22 de julio	Lilam Dayanna Enc	120 MB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL ORIP BARICHA...	30 de mayo	Lilam Dayanna Enc	361 MB	Compartida	

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

?

+

 Crear o cargar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Detalles

Lilam Dayanna Enciso Molinares

Inicio

Mis archivos

Compartido

Favoritos

Papelera de reciclaje

Examinar archivos por

Contatos

Reuniones

Elementos multimedia

Acceso rápido

A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido.

Más lugares...

Almacenamiento

6.4 GB En uso: 1 de 1,76 TB

17°C Mayorm, soleado

Ana Mercedes Pulido Suarez > Modelo IVC 2025 > Informes de ORIP 2025 > CHARALA-306 > Documentación > DOCUMENTOS VISITA MAYO

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
ACTA DE REUNION ORIP CHARALA.pdf	29 de mayo	Lilam Dayanna Enc	499 KB	Compartida	
ACTA REUNION SEGUIMIENTO ORIP CHA...	15 de agosto	Lilam Dayanna Enc	419 KB	Compartida	
AUT-2025-000775-S.pdf	29 de mayo	Lilam Dayanna Enc	129 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO ORIP CHARALÁ, SANTAND...	15 de agosto	Lilam Dayanna Enc	654 KB	Compartida	
INFORME FINAL ORIP CHARALA, SANTAN...	hace 6 minutos	Lilam Dayanna Enc	780 KB	Compartida	
Reunión seguimiento ORIP Charalá-2025...	24 de julio	Lilam Dayanna Enc	91.5 MB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL ORIP CHARALÁ...	29 de mayo	Lilam Dayanna Enc	210 MB	Compartida	

17°C Mayorm, soleado

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

?

+

 Crear o cargar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Detalles

Lilam Dayanna Enciso Molinares

Inicio

Mis archivos

Compartido

Favoritos

Papelera de reciclaje

Examinar archivos por

Contatos

Reuniones

Elementos multimedia

Acceso rápido

A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido.

Más lugares...

Almacenamiento

6.4 GB En uso: 1 de 1,76 TB

17°C Mayorm, soleado

Ana Mercedes Pulido Suarez > Modelo IVC 2025 > Informes de ORIP 2025 > FILANDIA-284 > Documentación > DOCUMENTOS VISITA JUNIO

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
ACTA DE REUNION ORIP FILANDIA Firma...	12 de junio	Lilam Dayanna Enc	4.33 MB	Compartida	
ACTA REUNION SEGUIMIENTO ORIP FILA...	15 de agosto	Lilam Dayanna Enc	4.42 MB	Compartida	
AUT-2025-001108-S.pdf	12 de junio	Lilam Dayanna Enc	205 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO FILANDIA QUINDIO.pdf	9 de julio	Lilam Dayanna Enc	834 KB	Compartida	
INFORME FINAL ORIP FILANDIA, QUINDL...	hace 4 minutos	Lilam Dayanna Enc	784 KB	Compartida	
REUNIÓN SEGUIMIENTO ORIP FILANDIA, ...	24 de julio	Lilam Dayanna Enc	120 MB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL FILANDIA QUIN...	9 de junio	Lilam Dayanna Enc	414 MB	Compartida	

17°C Mayorm, soleado

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

?

+

 Crear o cargar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar Ordenar Detalles

Lilam Dayanna Enciso Molinares

Inicio

Mis archivos

Compartido

Favoritos

Papelera de reciclaje

Examinar archivos por

Contatos

Reuniones

Elementos multimedia

Acceso rápido

A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido.

Más lugares...

Almacenamiento

6.4 GB En uso: 1 de 1,76 TB

17°C Mayorm, soleado

Ana Mercedes Pulido Suarez > Modelo IVC 2025 > Informes de ORIP 2025 > SAN ANDRES ISLA-450 > Documentación > DOCUMENTACION VISITA JUNIO

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
INFORME FINAL ORIP SAN ANDRÉS ISLA L...	Hace unos seg...	Lilam Dayanna Enc	809 KB	Compartida	
Acta Reunión ORIP SAI.pdf	12 de junio	Lilam Dayanna Enc	578 KB	Compartida	
Acta Reunion seguimiento SAI.pdf	25 de julio	Lilam Dayanna Enc	358 KB	Compartida	
AUT-2025-001109-S.pdf	10 de junio	Lilam Dayanna Enc	203 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO ORIP SAN ANDRÉS ISLA.pdf	16 de junio	Lilam Dayanna Enc	806 KB	Compartida	
REUNION SEGUIMIENTO SAN ANDRÉS ISL...	24 de julio	Lilam Dayanna Enc	124 MB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL SAN ANDRÉS IS...	10 de junio	Lilam Dayanna Enc	192 MB	Compartida	

Cargado INFORME FINAL ORIP SAN ANDRÉS ISLA (0.pdf en DOCUMENTACION VISITA JUNIO)

17°C Mayorm, soleado

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

Crear o cargar

Compartir

Sincronizar

Copiar vínculo

Añadir acceso directo a Mis archivos

Descargar

Ordenar

Detalles

Lilam Dayanna Enciso Molinares

Inicio

Mis archivos

Compartido

Favoritos

Papelera de reciclaje

Examinar archivos por

Contatos

Reuniones

Elementos multimedia

Acceso rápido

A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido.

Mis lugares

Almacenamiento

6.4 GB En uso: 1 de 1,76 TB

Ana Mercedes Pulido Suarez

Modelo IVC 2025

Informes de ORIP 2025

SANTA ROSA DE CABAL-296

Documentación

DOCUMENTOS VISITA JUNIO

Nombre	Modificado	Modificado	Tamaño del ar	Compartir	Actividad
INFORME FINAL ORIP SANTA ROSA DE C...	Hace unos seg...	Lilam Dayanna Enc	801 KB	Compartida	
Acta de reunión de seguimiento ORIP San...	14 de julio	Lilam Dayanna Enc	379 KB	Compartida	
ACTA DE REUNION ORIP SANTA ROSA DE...	7 de julio	Lilam Dayanna Enc	515 KB	Compartida	
AUT-2025-001180-S.pdf	17 de junio	Lilam Dayanna Enc	203 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO SANTA ROSA DE CABAL.pdf	17 de julio	Lilam Dayanna Enc	705 KB	Compartida	
REUNION VISITA VIRTUAL SANTA ROSA D...	17 de junio	Lilam Dayanna Enc	329 MB	Compartida	
SEGUIMIENTO ORIP SANTA ROSA DE CAB...	10 de julio	Lilam Dayanna Enc	313 MB	Compartida	

17°C

Mayorm. soleado

Buscar

ESP LAA

4:46 p. m.

8/08/2023

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

Crear o cargar

Compartir

Sincronizar

Copiar vínculo

Añadir acceso directo a Mis archivos

Descargar

Ordenar

Detalles

Lilam Dayanna Enciso Molinares

Inicio

Mis archivos

Compartido

Favoritos

Papelera de reciclaje

Examinar archivos por

Contatos

Reuniones

Elementos multimedia

Acceso rápido

A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido.

Mis lugares

Almacenamiento

6.4 GB En uso: 1 de 1,76 TB

Ana Mercedes Pulido Suarez

Modelo IVC 2025

Informes de ORIP 2025

SILVIA-134

Documentación

DOCUMENTOS VISITA MAYO

Nombre	Modificado	Modificado	Tamaño del ar	Compartir	Actividad
ACTA REUNIÓN VISITA VIRTUAL SILVIA CA...	3 de junio	Lilam Dayanna Enc	460 KB	Compartida	
ACTA SEGUIMIENTO ORIP SILVIA CAUCA F...	1 de agosto	Lilam Dayanna Enc	387 KB	Compartida	
AUT-2025-000538-S.pdf	12 de mayo	Lilam Dayanna Enc	129 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO ORIP SILVIA CAUCA.pdf	10 de junio	Lilam Dayanna Enc	791 KB	Compartida	
INFORME FINAL ORIP SILVIA CAUCA.pdf	Hace unos seg...	Lilam Dayanna Enc	790 KB	Compartida	
REUNION SEGUIMIENTO ORIP SILVIA CAU...	31 de julio	Lilam Dayanna Enc	316 MB	Compartida	
REUNIÓN SEGUIMIENTO ORIP SILVIA CA...	26 de agosto	Lilam Dayanna Enc	43.0 MB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL ORIP SILVIA CA...	22 de mayo	Lilam Dayanna Enc	294 MB	Compartida	

17°C

Mayorm. soleado

Buscar

ESP LAA

4:47 p. m.

8/08/2023

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

+ Crear o cargar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar

Ordenar Detalles

Liliam Dayanna Enciso Molinares

Inicio Mis archivos Compartido Favoritos Papelera de reciclaje Examinar archivos por Contactos Reuniones Elementos multimedia Acceso rápido A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido. [Más opciones...](#)

Almacenamiento 6.4 GB En uso: 1 de 1,76 TB

17°C Mayorm, soleado

Ana Mercedes Pulido Suarez > Modelo IVC 2025 > Informes de ORIP 2025 > SOCHA-094 > Documentación > DOCUMENTACIÓN VISITA JUNIO

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
INFORME FINAL ORIP SOCHA, BOYACA.pdf	Hace unos segu...	Liliam Dayanna Enc	785 KB	Compartida	
Acta de Reunion Socha.pdf	25 de junio	Liliam Dayanna Enc	87.9 KB	Compartida	
ACTA SEGUNDO SEGUIMIENTO SOCHA.pdf	20 de agosto	Liliam Dayanna Enc	286 KB	Compartida	
AUT-2025-001179-5.pdf	16 de junio	Liliam Dayanna Enc	204 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO SOCHA, BOYACA.pdf	25 de junio	Liliam Dayanna Enc	642 KB	Compartida	
Reunión Seguimiento Socha, Boyaca-2025...	22 de julio	Liliam Dayanna Enc	21.0 MB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL ORIP SOCHA-2...	16 de junio	Liliam Dayanna Enc	146 MB	Compartida	
Seguimiento Indicadores ORIP Socha-202...	24 de julio	Liliam Dayanna Enc	52.7 MB	Compartida	
Seguimiento Orip Socha .pdf	24 de julio	Liliam Dayanna Enc	325 KB	Compartida	

17°C Mayorm, soleado

OneDrive

Buscar

Carpeta actual

+ Crear o cargar

Compartir Sincronizar Copiar vínculo Añadir acceso directo a Mis archivos Descargar

Ordenar Detalles

Liliam Dayanna Enciso Molinares

Inicio Mis archivos Compartido Favoritos Papelera de reciclaje Examinar archivos por Contactos Reuniones Elementos multimedia Acceso rápido A medida que abra archivos de bibliotecas compartidas, aparecerán en esta lista de Acceso rápido. [Más opciones...](#)

Almacenamiento 6.4 GB En uso: 1 de 1,76 TB

17°C Mayorm, soleado

Ana Mercedes Pulido Suarez > Modelo IVC 2025 > Informes de ORIP 2025 > ZAPATOCA-326 > Documentación > DOCUMENTACION VISITA MAYO

Nombre	Modificado...	Modificado...	Tamaño del ar...	Compartir	Actividad
INFORME FINAL ORIP ZAPATOCA.pdf	Hace unos segu...	Liliam Dayanna Enc	788 KB	Compartida	
ACTA REUNION SEGUIMIENTO JULIO 24.pdf	27 de agosto	Liliam Dayanna Enc	297 KB	Compartida	
AUT-2025-000568-5.pdf	Hace unos segu...	Liliam Dayanna Enc	130 KB	Compartida	
DIAGNOSTICO ORIP ZAPATOCA, SANTANDER.pdf	10 de junio	Liliam Dayanna Enc	723 KB	Compartida	
REUNIÓN VISITA VIRTUAL ZAPATOCA, SANTANDER-20250516_100525-Grabación de la reunión.m...	29 de mayo	Liliam Dayanna Enc	332 MB	Compartida	
Seguimiento ORIP Zapatoaca-20250722_150814-Grabación de la reunión.mp4	22 de julio	Liliam Dayanna Enc	122 MB	Compartida	
VISITA VIRTUAL ORIP ZAPATOCA .pdf	21 de mayo	Liliam Dayanna Enc	703 KB	Compartida	

17°C Mayorm, soleado

OBLIGACIÓN 9. Se elaboró respuesta a las peticiones, quejas y consultas identificadas con los radicados, SNR2025IE-027930-3, SNR2025IE-028353-3, SNR2025IE-027333-3, SNR2025IE-028369-3, SNR2025EE-219360-1, SNR2025EE-219396-1 y SNR2025EE-204411-1.



Superintendencia de Notariado y Registro



MEMORANDO No. SNR2025IE-027333-3

SDR-200

Bogotá, D.C., 23 de septiembre de 2025

PARA: Dr. Señor SERGIO ANDRES CACERES SUAREZ, Registrador Seccional
0192-10

DE: LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO
Superintendente Delegado para el Registro (E)

Asunto: REITERA TERCERA VEZ SOLICITUD INSCRIPCIÓN DE MEDIDAS
CAUTELARES TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN

Doctor Cáceres Suárez.

En atención a la PQRSD con radicado SNR2025ER-212074-2, esta Superintendencia Delegada para el Registro, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control que realiza a las Oficinas de Instrumentos Públicos del País, en el marco de nuestras competencias funcionales, de acuerdo con las estipulaciones del artículo 23, numeral 2., del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 5 del decreto 1554 de 2022, requiere de su Despacho lo siguiente:

1. Se pronuncie frente a lo manifestado por el Tribunal Superior de Medellín, en relación con la inscripción de la medida cautelar de embargo en los Folios de Matrícula Inmobiliaria 324- 3201, 324-7178, 324-7690, 324-72243, 324-13169 y 324-56597.
2. Allegue los soportes documentales que acrediten la gestión o tramite adelantado en desarrollo de sus funciones.
3. Se brinde una respuesta clara, de fondo y oportuna al usuario frente a la situación puesta en conocimiento.

Para tal efecto, tiene un término **máximo de tres (3) días hábiles**, contados a partir del día siguiente del recibimiento del presente requerimiento. Lo anterior, por ser un asunto de conocimiento exclusivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, en virtud de las potestades, funciones y el principio de autonomía en el ejercicio de la función registral, que otorga la Ley 1579 de 2012, artículos 1, 5, 16, 22, 59, 92 y 93, máxime cuando todo el soporte documental respecto del asunto que nos ocupa obra en los archivos de dicha Oficina.



Superintendencia de Notariado y Registro

El objetivo de este requerimiento, en primera instancia, es la correcta prestación del servicio público registral esencial, el fin último, es la prevención del daño antijurídico, por el cumplimiento de la normatividad vigente.

De la respuesta emitida al usuario, sírvase allegar copia a este despacho.

Por economía, la PQRSD y sus anexos pueden ser consultados en la plataforma DOCU con el radicado del asunto.

Agradezco su amable atención y pronta gestión.

Atentamente

LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO

Superintendente Delegado para el Registro (E)

Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si

Copia

Elaboró: LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES / SDR

Revisó: . LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO / SDR

Aprobó: . MILENA GOMEZ PINEDA / SDR



Superintendencia de Notariado y Registro



MEMORANDO No. SNR2025IE-027930-3

SDR-200

Bogotá, D.C., 26 de septiembre de 2025

PARA: Doctor Señor CARLOS JULIO GUERRERO CORTES, Registrador
Seccional 0192-10

DE: LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO
Superintendente Delegado para el Registro (E)

Asunto: Requerimiento - PQRSD Rad. SNR2025ER-208704-2 de fecha 15 de
septiembre de 2025.

Cordial saludo Dr. Carlos Julio,

En atención a la PQRSD relacionada en el asunto, esta Superintendencia Delegada para el Registro, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control que realiza a las Oficinas de Instrumentos Públicos del País, en el marco de nuestras competencias funcionales, de acuerdo con las estipulaciones del artículo 23, numeral 2., del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 5 del decreto 1554 de 2022, requiere de su despacho lo siguiente:

1. Se pronuncie frente a lo manifestado por la usuaria, relacionado con la demora en el trámite de calificación dentro del Folio del Matrícula Inmobiliaria número 157- 107764 radicado el 11 de agosto de 2025.
2. Allegue los soportes documentales que acrediten la gestión o trámite adelantado en desarrollo de sus funciones.
3. Se brinde una respuesta clara, de fondo y oportuna a la usuario frente a la situación puesta en conocimiento.

Para tal efecto, tiene un término máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibimiento del presente requerimiento.

Lo anterior, por ser un asunto de conocimiento exclusivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, en virtud de las potestades, funciones y el principio de autonomía en el ejercicio de la función registral, que otorga la Ley 1579

Página | 1



Superintendencia de Notariado y Registro

de 2012, artículos 1, 5, 16, 22, 59, 92 y 93, máxime cuando todo el soporte documental respecto del asunto que nos ocupa obra en los archivos de dicha Oficina.

El objetivo de este requerimiento, en primera instancia, es la correcta prestación del servicio público registral esencial, el fin último, es la prevención del daño antijurídico, por el no cumplimiento de la normatividad vigente.

De la respuesta emitida al usuario, sírvase allegar copia a este despacho.

Por economía, la PQRSD y sus anexos pueden ser consultados en la plataforma SISG con el radicado del asunto.

Atentamente,

LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO

Superintendente Delegado para el Registro (E)

Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si

Copia

Elaboró: LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES / SDR

Revisó: . LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO / SDR

Aprobó: . MILENA GOMEZ PINEDA / SDR



Superintendencia de Notariado y Registro



MEMORANDO No. SNR2025IE-028353-3

SDR-200

Bogotá, D.C., 1 de octubre de 2025

PARA: DoctoraSeñora MARCELA SANTAMARIA SANCHEZ, Registrador Seccional 0192-10

DE: LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO
Superintendente Delegado para el Registro (E)

Asunto: RV: Queja, persistencia error certificado radicado SNR2025ER-196836-2

Doctora Marcela,

En atención a la PQRSD con radicado SNR2025ER-208696-2, esta Superintendencia Delegada para el Registro, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control que realiza a las Oficinas de Instrumentos Públicos del País, en el marco de nuestras competencias funcionales, de acuerdo con las estipulaciones del artículo 23, numeral 2., del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 5 del Decreto 1554 de 2022, requiere de su Despacho lo siguiente:

1. Se pronuncie frente a lo manifestado por la peticionaria, en relación con posibles yerros en la inscripción de la adjudicación de la propiedad rural resultante de la sucesión y liquidación de la sociedad conyugal del señor Horacio Lopez Ruano realizada en el Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 373- 36898. Para lo cual se adjunta la petición.
2. Allegue los soportes documentales que acrediten la gestión o trámite adelantado en desarrollo de sus funciones.
3. Se brinde una respuesta clara, de fondo y oportuna al usuario frente a la situación puesta en conocimiento.

Para tal efecto, tiene un término máximo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente del recibimiento del presente requerimiento. Lo anterior, por ser un asunto de conocimiento exclusivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, en virtud de las potestades, funciones y el principio de autonomía en el ejercicio de la función registral, que otorga la Ley 1579 de 2012, artículos 1, 5, 16, 22, 59, 92 y 93, máxime cuando todo el soporte documental respecto del asunto que nos ocupa obra en los archivos de dicha Oficina.



Superintendencia de Notariado y Registro

El objetivo de este requerimiento, en primera instancia, es la correcta prestación del servicio público registral esencial, el fin último, es la prevención del daño antijurídico, por el no cumplimiento de la normatividad vigente.

De la respuesta emitida a la usuaria, sírvase allegar copia a este despacho.

Por economía, la PQRSD y sus anexos pueden ser consultados en la plataforma DOCU con el radicado indicado.

Agradezco su amable atención y pronta gestión.

Atentamente

LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO

Superintendente Delegado para el Registro (E)

Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si

Copia

Elaboró: LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES / SDR

Revisó: . LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO / SDR

Aprobó: . MILENA GOMEZ PINEDA / SDR



Superintendencia de Notariado y Registro



MEMORANDO No. SNR2025IE-028369-3

SDR-200

Bogotá, D.C., 1 de octubre de 2025

PARA: Dr. DIEGO ARMANDO BACCA CASTRO, Registrador Oficina de Instrumentos Públicos de Pasto Nariño

DE: LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO
Superintendente Delegado para el Registro (E)

Asunto: PETICION ANONIMA SNR2025ER-206677-2

Doctor Bacca Castro.

En atención a la PQRSD con radicado SNR2025ER-206677-2, esta Superintendencia Delegada para el Registro, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control que realiza a las Oficinas de Instrumentos Públicos del País, en el marco de nuestras competencias funcionales, de acuerdo con las estipulaciones del artículo 23, numeral 2., del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 5 del decreto 1554 de 2022, requiere de su Despacho lo siguiente:

1. Se pronuncie frente a lo manifestado por el usuario anónimo, en relación con la demora en el trámite asociado al turno 2025-240-6-11405 del 21 de julio de 2025, el cual se encuentra en etapa de calificación, de acuerdo con la verificación realizada en los sistemas de información de la entidad.
2. Allegue los soportes documentales que acrediten la gestión o trámite adelantado en desarrollo de sus funciones.
3. Se brinde una respuesta clara, de fondo y oportuna al usuario frente a la situación puesta en conocimiento.

Para tal efecto, tiene un término máximo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día siguiente del recibimiento del presente requerimiento.

Lo anterior, por ser un asunto de conocimiento exclusivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, en virtud de las potestades, funciones y el principio de autonomía en el ejercicio de la función registral, que otorga la Ley 1579 de 2012, artículos 1, 5, 16, 22, 59, 92 y 93, máxime cuando todo el soporte documental respecto del asunto que nos ocupa obra en los archivos de dicha Oficina.



Superintendencia de Notariado y Registro

El objetivo de este requerimiento, en primera instancia, es la correcta prestación del servicio público registral esencial, el fin último, es la prevención del daño antijurídico, por el no cumplimiento de la normatividad vigente.

De la respuesta emitida al usuario, sírvase allegar copia a este despacho. Por economía, la PQRSD y sus anexos pueden ser consultados en la plataforma DOCU con el radicado del asunto.

Agradezco su amable atención y pronta gestión.

Atentamente,

LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO

Superintendente Delegado para el Registro (E)

Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si

Copia

Elaboró: LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES / SDR

Revisó: . MILENA GOMEZ PINEDA / SDR

Aprobó: . MILENA GOMEZ PINEDA / SDR



Superintendencia de Notariado y Registro

SDR-200
SNR2025EE-219360-1

Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2025

Señora
COLOMBIA ALZATE
colombialzatec@hotmail.com
Bogotá D.C. Bogotá D.C.

Asunto: PQRS DOCU No SNR2025ER-189567-2-CONSULTA

Respetada señora Colombia Alzate,

Cordial saludo,

En atención a la consulta presentada el 28 de agosto de 2025, relacionada con la inscripción de una escritura pública correspondiente a la división y posterior venta de un lote que forma parte de una propiedad horizontal, me permito informarle lo siguiente:

De conformidad con el artículo 16 de la Ley 1579 de 2012, todo documento que se presente para registro debe ser objeto de calificación jurídica, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos legales. En caso de no cumplirlos, procede la inadmisión del título, según lo establecido en el artículo 22 de la misma norma.

En caso que el turno sea devuelto, podrá interponer los recursos establecidos en los artículos 22 y 60 de la Ley 1579 de 2012: recurso de reposición ante la respectiva ORIP (primera instancia) y, en subsidio, recurso de apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la Superintendencia de Notariado y Registro (segunda instancia). Estos recursos deben presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación. Si el término vence sin que se interpongan los recursos, podrá solicitarse ante la ORIP la restitución del turno, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 ibídem

En el caso planteado, si bien se aportaron la autorización de la Asamblea de Copropietarios y la Resolución expedida por la Oficina de Planeación Municipal, dichos documentos no resultan suficientes para proceder con la inscripción solicitada. Lo anterior, debido a que la división de un lote ubicado dentro de un régimen de propiedad horizontal implica necesariamente una modificación al Reglamento de Propiedad Horizontal, conforme a lo dispuesto en los artículos 5 y 46 de la Ley 675 de 2001, así como el artículo 52 de la Ley 1579 de 2012.

El Reglamento de Propiedad Horizontal es el instrumento jurídico que determina la configuración de las unidades privadas y los bienes comunes de la copropiedad. Por tal razón, cualquier modificación que altere dicha configuración —como la subdivisión de un lote— debe formalizarse mediante una escritura pública de reforma al reglamento, la cual



Superintendencia de Notariado y Registro

deberá ser inscrita previamente en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos correspondiente.

Solo una vez se haya inscrito esta modificación será posible abrir los folios de matrícula inmobiliaria correspondientes a los nuevos predios resultantes de la división. Este paso es indispensable para que pueda inscribirse válidamente la escritura de compraventa presentada.

En conclusión, para que la escritura de compraventa pueda ser inscrita, es requisito previo la modificación del Reglamento de Propiedad Horizontal, en tanto este acto es el que formaliza jurídicamente la división del lote, conforme al marco normativo vigente.

Finalmente, tenga en cuenta que, de acuerdo con el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuesta a consultas no son de obligatorio cumplimiento ni ejecución, por lo que la presente comunicación no tiene carácter vinculante.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO

Superintendente Delegado para el Registro (E)

Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No

Copia

Elaboró: LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES / SDR

Revisó: . MILENA GOMEZ PINEDA / SDR

Aprobó: . LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO / SDR



Superintendencia de Notariado y Registro

SDR-200
SNR2025EE-219396-1

Bogotá, D.C., 16 de septiembre de 2025

Señor

FRANCISCO JAVIER VELEZ PEÑA

Registrador Principal 0191-20

Carrera 56 No. 11 A - 20

francisco.velez@supernotariado.gov.co

Asunto: PQRS No SNR2025ER-192708-2/ SOLICITUD DE RESPUESTA SNR2025ER-083907-2 - 12 mayo 2025

Doctor Vélez Peña,

En atención a la PQRSD relacionada en el asunto, esta Superintendencia Delegada para el Registro, en cumplimiento de las funciones de orientación, inspección, vigilancia y control que realiza a las Oficinas de Instrumentos Públicos del País, en el marco de nuestras competencias funcionales, de acuerdo con las estipulaciones del artículo 23, numeral 2., del Decreto 2723 de 2014, modificado por el artículo 5 del decreto 1554 de 2022, requiere de su despacho lo siguiente:

1. Se pronuncie frente a lo manifestado por la usuaria, relacionado con la solicitud de respuesta respecto el recurso de reposición y en subsidio apelación presentado el 12 de mayo de 2025, por parte de los señores Wilson Sinisterra Bonilla y Sugei Omir Ocoro Perlaza, bajo el radicado SNR2025ER-083907-2.
2. Allegue los soportes documentales que acrediten la gestión o tramite adelantado en desarrollo de sus funciones.
3. Se brinde una respuesta clara, de fondo y oportuna al usuario frente a la situación puesta en conocimiento.

Para tal efecto, tiene un término máximo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del día siguiente del recibimiento del presente requerimiento.



Superintendencia de Notariado y Registro

Lo anterior, por ser un asunto de conocimiento exclusivo de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos a su cargo, en virtud de las potestades, funciones y el principio de autonomía en el ejercicio de la función registral, que otorga la Ley 1579 de 2012, artículos 1, 5, 16, 22, 59, 92 y 93, máxime cuando todo el soporte documental respecto del asunto que nos ocupa obra en los archivos de dicha Oficina.

El objetivo de este requerimiento, en primera instancia, es la correcta prestación del servicio público registral esencial, el fin último, es la prevención del daño antijurídico, por el no cumplimiento de la normatividad vigente.

De la respuesta emitida al usuario, sírvase allegar copia a este despacho.

Por economía, la PQRSD y sus anexos pueden ser consultados en la plataforma SISG con el radicado del asunto.

Atentamente,

LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO

Superintendente Delegado para el Registro (E)

Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: Si

Copia SUGEI OCORO

Elaboró: LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES / SDR

Revisó: . MILENA GOMEZ PINEDA / SDR

Aprobó: . LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO / SDR



Superintendencia de Notariado y Registro

SDR-200
SNR2025EE-204411-1

Bogotá, D.C., 3 de septiembre de 2025

Señora
MERCEDES PATRICIA MAIGUAL TACO
oscarsantacruz@gmail.com

Asunto: DERECHO DE PETICIÓN SNR2025ER-187951-2

Respetada señora Maigal Taco

En atención al escrito relacionado en el asunto, en el que manifiesta su inconformismo por la demora en el turno de registro 2025-250-6-538, que involucra el folio de matrícula inmobiliaria 250-1394 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Samaniego en adelante "ORIP", me permito informarle que, al consultar la trazabilidad del turno en la base de datos del aplicativo misional SIR, se observa que el mismo tiene una nota devolutiva notificada el 25 de agosto de 2025.

En este contexto, usted podrá subsanar las causales de inadmisión y radicar nuevamente su documento en ventanilla con un nuevo turno de radicación.

Ahora, si considera que la nota devolutiva no se ajusta a derecho y ha sido devuelto por error de la oficina, podrá interponer los recursos de Ley (Artículo 22 y 60 ley 1579 de 2012), reposición ante la ORIP, quien conoce en primera instancia y apelación ante la Subdirección de Apoyo Jurídico Registral de la SNR, en trámite de segunda instancia, dentro de los 10 días hábiles siguientes a su notificación.

De haberse vencido el termino sin interponer los recursos, podrá solicitar ante la ORIP, la restitución de turno conforme lo establece el artículo 30 ibídem.

En los términos anteriores se da respuesta a su petición.



Superintendencia de Notariado y Registro



LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO

Superintendente Delegado para el Registro (E)

Superintendencia Delegada para el Registro

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: No

Copia

Elaboró: LILIAM DAYANNA ENCISO MOLINARES / SDR

Revisó: LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO / SDR

Aprobó: . LUISA FERNANDA SOSA LIBERATO / SDR

OBLIGACIÓN 12. Se realizó validación de las respuestas emitidas por la SNR dentro de los radicados SNR2025EE-203051-2, SNR2025EE-116086-1, SNR2025EE-190228-1, SNR2025EE-179567-1 y SNR2025EE-157119-1. Asimismo, se realizó acompañamiento ante inquietudes de orientación de la ORIP de Silvia, Cauca.

The image displays two screenshots of the SNR (Sistema Nacional de Radicación) interface, showing document validation and response management.

Top Screenshot: The interface shows a document titled "SNR2025EE-157119-1 COMUNICACIÓN OFICIAL (OFICIO)". The status is "Estado: Sin estado". A modal window titled "Terminar Gestión" is open, displaying "Información Adicional" and "Validada la respuesta de la ORIP Bogotá se vi". The background document content includes "Superintendencia de Notariado y Registro" and "FRANKLIN SNEIDER MONTALVO ROJAS".

Bottom Screenshot: The interface shows a document titled "SNR2025EE-179567-1 COMUNICACIÓN OFICIAL (OFICIO)". The status is "Estado: Sin estado". A modal window titled "Terminar Gestión" is open, displaying "Información Adicional" and "Validada la respuesta emitida por la ORIP de i". The background document content includes "Superintendencia de Notariado y Registro" and "Anexo: No".

SNR

Por firmar

Por aprobar

Por leer

Bienvenido, Liliam Enciso

Doc Pendientes

Doc. Electrónico

Gestión Documental

Consultar

Gestionar

Administración

Personalizar

Reportes

SNR2025EE-190228-1

COMUNICACIÓN OFICIAL (OFICIO)

Fecha de Radicación
Jueves, 21 de agosto de 2025

Estado: Sin estado

1 de 5

Zoom automático

Terminar Gestión

Información Adicional

Validad la respuesta de la ORIP, se observa q

Terminar Gestión

Señora,
KAREN LIZETH MONTENEGRO MERA
Email: karlim22@hotmail.com
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a solicitud con Radicado SNR2025IE-016693-3.

Cordial saludo,

En atención al requerimiento enviado a esta Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, por parte del Doctor German Alejandro Larreamendy Joerns

19°C

Parc. soleado

Q Buscar

ESP LAA

2:26 p. m.

16/09/2025

SNR

Por firmar

Por aprobar

Por leer

Bienvenido, Liliam Enciso

Doc Pendientes

Doc. Electrónico

Gestión Documental

Consultar

Gestionar

Administración

Personalizar

Reportes

SNR2025ER-203051-2

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA EMAIL

Fecha de Radicación
miércoles, 10 de septiembre de 2025

Fecha de vencimiento
Jueves, 23 de octubre de 2025

Estado: Sin estado

2 de 4

100%

Terminar Gestión

Serie *

18. Derechos de Petición

Subserie

Seleccione una Opción

Motivo

Se dio respuesta

Información Adicional

la petición el 08/07/2025 al correo indicado.

Terminar Gestión

Agradezco la

De: Milena C

Enviado: Lun

Para: Amanda

Mary Ortega Carreño <luz.ortega@supernotariado.gov.co>

Asunto: RV: RESPUESTA REQUERIMIENTO QUEJA CON RADICADO PQRS DE DOCU RAD.SNR2025ER-121520-2 MEMORANDO SNR2025IE-019089-3

Hola

Me pueden ayudar a verificar si esto lleo por DOCU y me cuentan gracias



RV: Ref: acompañamiento urgente ORIP Silvia Cauca

Desde Liliam Dayanna Enciso Molinares <liliam.enciso@supernotariado.gov.co>

Fecha Lun 08/09/2025 8:51

Para Aledy Atala Diaz lamadrid <atala.diaz@supernotariado.gov.co>

CC Monica Esperanza Machado Velez <monica.machado@supernotariado.gov.co>

Bogotá, 08 de septiembre de 2025.

Dra. Atala Díaz
Dirección Talento Humano

Cordial saludo.

En atención a la orientación recibida por la Coordinadora de IVC Registral, remito la solicitud elevada por la registradora de Silvia, Cauca en la que solicita capacitación de la nueva funcionaria de caja de esta ORIP.

Agradezco sus buenos oficios.

Atentamente,

Liliam Dayanna Enciso Molinares
Profesional Especializado-Contratista IVC-REGISTRAL

Superintendencia Delegada para Registro

Superintendencia de Notariado y Registro

Carrera 7 No. 32 - 26

Bogotá, Colombia

Email: liliam.enciso@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

De: Monica Esperanza Machado Velez <monica.machado@supernotariado.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de septiembre de 2025 11:20

Para: Olman Jose Olivella Mejia <olman.olivella@supernotariado.gov.co>; Alvaro Lozano Lopera <alvaro.lozano@supernotariado.gov.co>

Cc: Mayiled Martinez Ramirez <mayiled.martinez@supernotariado.gov.co>; Jair Corcino Mina <jair.corcino@supernotariado.gov.co>

Asunto: Ref: acompañamiento urgente

Doctor

OLMAN JOSE OLIVELLA ME JIA
DIRECTOR TECNICO DE REGISTRO
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
BOGOTA.

Con el acostumbrado respeto me dirijo a usted para manifestarle los siguiente:

El pasado 22 de agosto de los corrientes se posesiono la señorita CLAUDIA PATRICIA CHATE CASTAÑEDA quien reemplazo al auxiliar JHON JAIRO ZUÑIGA quien se desempeñaba desde hace mas de 16 años como cajero.

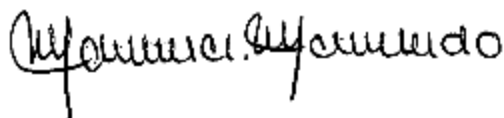
Desde el mismo día de la posesión se solicito lo atinente a la creación de usuario, correo etc proceso que fue bastante difícil por la poca colaboración de las mesas de ayuda, sin embargo a la fecha la oficina lleva dos semanas sin poder prestar el servicio sobre todo de ingreso de documentos.

De acuerdo a lo anterior requiero con urgencia establecer algún tipo de contrato con el anterior funcionario JHON Zúñiga con el fin que nos ofrezca sus conocimientos para capacitar a la nueva funcionaria de manera presencial y también apoye para dar curso al ingreso de los documentos, elaboración de los boletines diarios de caja, cuenta producto y en general al manejo de la información de consulta, solicitudes de radicación de los juzgados de tierras y otras entidades ya que los usuarios del servicios están exigiendo la debida prestación del servicio registral

En estos momentos la oficina no tiene internet por lo que estos haciendo uso de los datos de mi móvil para enviar este correo.

Solicito de manera urgente de su amable colaboración para solventar esta coyuntura, y así como suspender los términos con el fin de salir adelante con la presente .

agradezco de ante mano la atención prestada a la presente
Cordialmente:



MONICA ESPERANZA MACHADO VELEZ

Registradora Seccional

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Silvia Cauca

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórrelo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para

revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.